INFORME COMPLEMENTARIO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/16 "ADQUISICIÓN DE GASES: ARGÓN Y OXIGENO CON PROVISIÓN DE CILINDROS"
ID N° 310701

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 17 de agosto de 2016, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la **SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM)**, sito en la calle Avda. Madame Lynch Nº 3500, se reúnen el **C.P. ROLANDO CORONEL, Director de Administración y Finanzas, ECON. NELSON CABALLERO, Director de Gabinete, LIC. GUALBERTO ECHAGÜE, Director de Planificación Estratégica, Lic. ARIEL SANCHEZ, Director Administrativo, Lic. SABRINA GODOY, Directora de la UOC, y el ABG. ARNALDO CÁCEREZ, funcionario designado de la Asesoría Jurídica** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/16 "ADQUISICIÓN DE GASES: ARGÓN Y OXIGENO CON PROVISIÓN DE CILINDROS" ID N° 310701.-**

Calificación Legal:
Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se constata respecto a los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma; INPAGAS S.R.L., que ninguno de ellos tanto los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma mencionada, no obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente cumple con este requerimiento.

Documentos formales: Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.

Con el objeto de ampliar el análisis de los documentos formales, se cotejan los siguientes puntos establecidos en la Carta de Invitación:

Anexo A inciso d) **Experiencia**:

- d.1) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de PROVISIÓN DEL BIEN objeto de esta licitación para la SEAM.

  Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015). El requisito se acredita presentando los documentos establecidos en el Anexo E. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.

  Por lo cual en cuanto a este punto la empresa ha remitido las Copias de Contratos suscriptos dentro del citado periodo por Provisión del bien

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Lic. ARIEL SANCHEZ
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

CP Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

objeto de la licitación, con lo cual demuestra haber generado más del volumen requerido (100%) de la oferta.

- d.2) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en el ramo de PROVISION DEL BIEN objeto de esta licitación, como mínimo de 3 (tres) años, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.

  Por lo cual en cuanto a este punto se constata en la Constancia del RUC (SET) que se encuentra Activo en el SIPE, con lo cual demuestra la experiencia requerida por Provisión del bien objeto de la licitación.

- d. 3) Se requerirá 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio para la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015) con instituciones públicas y/o privadas.

  Por lo cual en cuanto a este punto la empresa no ha presentado con su oferta. No obstante el Comité de Evaluación ha emitido la Nota CEO Nº 13-16 de fecha 16 de agosto a los efectos de solicitar esta documentación formal a la empresa, la cual ha remitido en fecha 17 de agosto seis (6) Copias de Constancias de Buen Cumplimiento requerido por Provisión del bien objeto de la licitación correspondientes a los periodos solicitados.

- Certificado de calidad de origen del producto: expedida por el fabricante del País de Origen, mínimo ISO 9001.
  Por lo cual en cuanto a este punto la empresa ha remitido la Copia expedida por fabricante del País de Origen, con lo cual demuestra que <u>cumple</u> con el requerimiento.

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha 17/08/16.

C.P. Rolando Coronel
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Econ. Nelson Caballero
Director
Dirección de Gabinete

Lic. Gualberto Echagüe
Director
Dirección de Planificación Estratégica

Lic. Ariel Sánchez
Director
Dirección Administrativa

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos
Dirección de Asesoría Jurídica